

Nº SIA
2780906

SOLICITUD DE AYUDA – PROGRAMA MOVES III-2025 AYUDAS DESTINADAS A
LA MOVILIDAD ELÉCTRICA

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Puede consultar información sobre el número de soporte del DNI/NIE si no está seguro de dónde encontrarlo en la siguiente dirección: https://sede.mjusticia.gob.es/estatico/cs/sede/pdf/Informacion_Numero_Soporte.pdf

NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF / NIE (sólo para personas físicas) *	
Primer apellido*		Segundo apellido	
Nombre / Razón Social*			
Página Web (solo para personas jurídicas)			

2. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS (SOLO SI PROCEDE)

NIF / NIE*		Nombre / Razón social*	
Primer Apellido*		Segundo Apellido	

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (SOLO SI PROCEDE)

NIF / NIE*		Nombre*	
Primer apellido*		Segundo apellido	
Forma de acreditar el poder de representación:			
Código CSV del poder notarial			
En caso de no indicar el Código CSV del poder notarial, debe aportar aquella documentación que acredite el poder de representación, como representante legal o guardador de hecho (en caso de minoría de edad o discapacidad).			

4. NOTIFICACIÓN AL TITULAR DE LA SOLICITUD O REPRESENTANTE LEGAL

Notificación electrónica

☐	Marque si desea recibir los avisos de puesta a disposición de una nueva notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica correspondiente donde se presente esta comunicación* * Marque obligatoriamente si está obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración
Correo electrónico para avisos de notificación electrónica	
Domicilio postal a efectos de notificación (sólo para personas físicas)	
Dirección completa	
Localidad	Población
Provincia	Código Postal

N° SIA
 2780906

**SOLICITUD DE AYUDA – PROGRAMA MOVES III-2025 AYUDAS DESTINADAS A
LA MOVILIDAD ELÉCTRICA**
Medios de Comunicación (la Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo)

Teléfono / Móvil*

5. TIPO DE SOLICITANTE

Tipo de solicitante*	☐ Autónomo ☐ Agrupación (comunidades de bienes, cooperativas...) ☐ Gran empresa ☐ PYME ☐ Persona física ☐ Comunidad de propietarios ☐ Administración local de Extremadura ☐ Sector público institucional ☐ Otros			
Desarrolla actividad mercantil o comercial*	☐ SÍ ☐ NO			
Otros (definir):				
Declaración de clasificación actividad del solicitante según CNAE 2009 para la que solicita la ayuda (para solicitantes que realicen actividad económica)				
Grupo		Código		
Descripción / Título				
SOLICITUD DE AYUDA ADICIONAL				
Rellenar solo en caso de ser autónomo o persona física y solicitar la ayuda adicional. Solo es posible seleccionar una opción.				
☐ Persona con discapacidad y movilidad reducida ☐ Habitante o actuación realizada en un municipio < 5.000 hab. ☐ Colectivo del sector del taxi o VTC				

6. ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA AYUDA

Solo se podrá solicitar uno de los programas por solicitud, debiendo presentar una solicitud independiente para cada programa al que se desee optar.

☐	Programa de incentivos 1: adquisición de vehículos eléctricos “enchufables” y de pila de combustible
☐	Programa de incentivos 2: implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

6.1 PROGRAMA DE INCENTIVOS 1: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS “ENCHUFABLES” Y DE PILA DE COMBUSTIBLE

a) **Turismos (M1):** Coches con al menos cuatro ruedas para el transporte de pasajeros. Tienen un máximo de ocho asientos además del del conductor.

b) **Furgonetas o camiones ligeros (N1):** Vehículos para el transporte de mercancías, que no pesen más de 3,5 toneladas cargados.

c) **Cuadriciclos ligeros (L6e):** Vehículos pequeños de cuatro ruedas que pesan como máximo 350 kg (sin contar las baterías), no pasan de 45 km/h y tienen poca potencia (máximo 4 kW).

d) **Cuadriciclos pesados (L7e):** Vehículos de cuatro ruedas que no son cuadriciclos ligeros, pesan hasta 450 kg si son para personas o hasta 600 kg si son para mercancías (sin contar las baterías).

e) **Motocicletas (L3e, L4e, L5e):** Vehículos de dos o tres ruedas que superan los 50 cm³ o pueden ir a más de 50 km/h, y que no pesen más de una tonelada cargados.

Categoría*	☐ M1	☐ N1	☐ L6e	☐ L7e	☐ L3e	☐ L4e	☐ L5e
------------	-----------------------------	-----------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------

N° SIA
2780906

**SOLICITUD DE AYUDA – PROGRAMA MOVES III-2025 AYUDAS DESTINADAS A
LA MOVILIDAD ELÉCTRICA**

a) Vehículos eléctricos puros (BEV): Funcionan solo con motores eléctricos y se cargan conectándolos a la red eléctrica. Toda la energía viene de sus baterías.

b) Vehículos eléctricos de autonomía extendida (EREV): Funcionan solo con motores eléctricos y se cargan conectándolos a la red eléctrica, pero, además tienen un motor de gasolina o diésel que recarga la batería cuando hace falta.

c) Vehículos híbridos enchufables (PHEV): Combinan motor eléctrico y motor de gasolina o diésel. Las baterías del motor eléctrico se cargan conectándolas a una fuente externa, como la red eléctrica.

d) Vehículos eléctricos con pila de combustible (FCV): Funcionan con electricidad generada por una pila de hidrógeno que llevan incorporada.

e) Vehículos eléctricos híbridos de pila de combustible (FCHV): Combinan pila de hidrógeno y baterías recargables para su funcionamiento.

Motorización*	☐ BEV ☐ PHEV, EREV ☐ PHEV>90 KM autonomía ☐ Pila de combustible (FCV, FCHV)
---------------	---

Datos identificativos del actual titular

(Este bloque solo deberá ser cumplimentado en caso de que se trate de un vehículo de demostración (km 0) o seminuevo)

Nombre o Razón social del actual titular	
--	--

Ubicación del centro de trabajo para el que se solicita el vehículo eléctrico

(Este bloque solo deberá cumplimentarse obligatoriamente si el solicitante es una persona autónoma o una persona jurídica)

Dirección completa*			
Localidad*		Población*	
Provincia*		Código Postal*	

Datos del vehículo a achatarrar

Categoría	☐ M1 ☐ N1 ☐ L	Matrícula	
Año de la primera matriculación en España		Año de última ITV	

Datos económicos

Presupuesto del programa de incentivos 1 (sin IVA) *	Importe de la ayuda base solicitada (sin IVA): <i>Puede consultar el importe de ayuda base al que puede optar en la página web del procedimiento.</i>	€
	Importe de la ayuda adicional solicitada (sin IVA): <i>La ayuda adicional (para personas con discapacidad y movilidad reducida, habitantes de municipios < 5.000 hab. o personas del colectivo del sector del taxi o VTC) es de un 10% sobre la ayuda base. Este 10 % no es acumulable entre colectivos.</i>	€
	Importe de la ayuda TOTAL solicitada:	€

6.2 PROGRAMA DE INCENTIVOS 2: IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

Tipo de recarga eléctrica*	☐ Preinstalación (solo para comunidades de propietarios) ☐ Vinculada ☐ Convencional ☐ Semirrápida ☐ Rápida ☐ Ultra rápida
Uso de la estación de recarga	
Uso de la estación de recarga*	☐ Residencial de uso privado ☐ Estacionamiento de empresa de uso privado ☐ Estacionamiento de empresa de uso público ☐ En vía pública de uso público ☐ En red de carreteras de uso público ☐ Otros usos públicos

Nº SIA
2780906

**SOLICITUD DE AYUDA – PROGRAMA MOVES III-2025 AYUDAS DESTINADAS A
LA MOVILIDAD ELÉCTRICA**

Ubicación de la estación de recarga				
Dirección completa* (Debe indicarse el lugar exacto donde se encontrará el punto de recarga)				
Localidad*		Provincia*		
Coordenadas de Geolocalización (sólo para estaciones de recarga de acceso público)	Coordenadas GNSSX		Coordenadas GNSSY	
Características técnicas de la estación de recarga				
Nº equipos*		Nº mangueras con carga simultánea*		
Potencia unitaria (kW)*		Potencia total de recarga (kW)*		
Descripción y alcance de la actuación				
Descripción de la actuación*				
Alcance de la actuación*				
Datos económicos				
Presupuesto del programa de incentivos 2 (sin IVA) *	Importe de la ayuda base solicitada (sin IVA): <i>Puede consultar el importe de ayuda base al que puede optar en la página web del procedimiento.</i>			€
	Importe de la ayuda adicional solicitada (sin IVA): <i>La ayuda adicional (actuaciones realizadas en municipios < 5.000 hab.) puede ser 0%, 5%, o 10%, en función de las características del punto de recarga y del tipo de beneficiario.</i>			€
	Importe de la ayuda TOTAL solicitada:			€

Nº SIA
2780906

**SOLICITUD DE AYUDA – PROGRAMA MOVES III-2025 AYUDAS DESTINADAS A
LA MOVILIDAD ELÉCTRICA**

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA SOLICITANTE

El que suscribe, conoce y acepta las condiciones generales de las ayudas reguladas en el Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, y en la convocatoria de ayudas y declara ante la administración pública que todos los datos expuestos en esta solicitud son correctos y veraces y la intención de realizar las inversiones proyectadas, expresadas en los términos que se recogen en el presente documento y efectúa la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- ☐ Que cumple con todos los requisitos para alcanzar la condición de beneficiario y no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para percibir subvenciones públicas de las recogidas en el artículo 12 apartados 2 y 3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como aquellas otras contempladas de bases reguladoras de las presentes ayudas.
- ☐ En caso de ser el solicitante una empresa, además DECLARA:
- Que la empresa no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la comisión que haya declarado la ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
 - No tener la consideración de empresa en crisis conforme a lo dispuesto en el artículo 2 apartado 18.a del Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 en relación a las PYME.

7.1 DECLARACIÓN RESPONSABLE: INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME

Tipo de Empresa

A tenor de lo establecido en el artículo 3 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014, la empresa tiene la consideración de:

☐ Empresa autónoma ☐ Empresa asociada ☐ Empresa vinculada

(Será obligatorio seleccionar una de las opciones)

A tenor de lo establecido en el artículo 2 del Anexo I del Reglamento UE 651/2014, de la comisión de 17 de junio de 2014, la empresa tiene la consideración de:

☐ Microempresa ☐ Pequeña empresa ☐ Mediana empresa ☐ Gran empresa

(Será obligatorio seleccionar una de las opciones)

Para la clasificación pueden consultar <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/79c0ce87-f4dc-11e6-8a35-01aa75ed71a1>

Datos para determinar la categoría de la empresa

Todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.

Periodo de referencia*

Número de trabajadores en unidades de trabajo anual (UTA):
* 1 Unidad de trabajo Anual (UTA) equivale a una persona trabajando a jornada completa durante un año natural. Incluye asalariados, propietarios y socios.

Volumen de negocios (€)*

Balance general (€)*

Para el caso de pymes que hayan solicitado una ayuda al programa de incentivos 2 (marcar en su caso):

☐ Deseo optar porque la concesión de la ayuda que pudiera correspondernos esté sometida a los requisitos y límites establecidos en el Reglamento (UE) nº 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023 (Reglamento de Minimis) que pudieran resultar aplicables.

Nº SIA
2780906

SOLICITUD DE AYUDA – PROGRAMA MOVES III-2025 AYUDAS DESTINADAS A
LA MOVILIDAD ELÉCTRICA

7.2 DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA ENTIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

A tenor de lo previsto en el artículo 2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la entidad pública tiene la consideración de:

- ☐ Entidad que integra la Administración local de Extremadura
- ☐ Sector público institucional estatal:
 - ☐ Órgano público o entidad de derecho público vinculado o dependiente de la administración pública
 - ☐ Entidad de derecho privado vinculado o dependiente de la administración pública
- ☐ Universidad de Extremadura

7.3 DECLARACIÓN RESPONSABLE SUSTITUTIVA DE LA ACREDITACIÓN AL ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES CON LA HACIENDA ESTATAL Y AUTONÓMICA Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL *(cuando proceda)*

En aplicación de lo dispuesto en artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la justificación de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y no tener deudas con la hacienda autonómica, podrá sustituirse por una declaración responsable cuando el perceptor sea otra administración o entidad pública o ente u organismo que formen parte del sector público de Extremadura, o que la cuantía de la ayuda no supere los 3.000 euros.

En base a los citados preceptos, el interesado que suscribe, por medio de la presente, ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas,

- ☐ DECLARA que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la hacienda estatal y frente a la Seguridad Social y no tener deudas con la hacienda de la comunidad autónoma.

En caso de no efectuar la presente declaración y no autorizar en el apartado 11 a que sean recabados los certificados, se deberán aportar los certificados correspondientes.

8. ACEPTACIÓN CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS ENTRE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El solicitante como posible beneficiario de la presente convocatoria de las ayudas

- ☐ Manifiesta acceder a la cesión y tratamiento de los datos a efectos de auditoría y control del uso de fondos. *

9. DECLARACIÓN DE OTRAS AYUDAS

El solicitante como posible beneficiario de la presente convocatoria de las ayudas DECLARA que

- ☐ **NO** ha solicitado o percibido otras ayudas procedentes de esta u otra administración o ente público para los mismos gastos subvencionables por los que se solicita la ayuda, o bien bajo el régimen de *minimis* en los tres últimos años.
- ☐ **SÍ** ha solicitado o percibido otras ayudas procedentes de esta u otra administración o ente público para los mismos gastos subvencionables por los que se solicita la ayuda, o bien bajo el régimen de *minimis* en los tres últimos años, según se especifica a continuación:

NOMBRE DE LA AYUDA	IMPORTE (€)

Nº SIA
2780906

SOLICITUD DE AYUDA – PROGRAMA MOVES III-2025 AYUDAS DESTINADAS A
LA MOVILIDAD ELÉCTRICA

10. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General de Industria, Energía y Minas efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y aportando en cada caso el documento solicitado.

DERECHO DE OPOSICIÓN

☐	ME OPONGO a que se consulte de oficio en la RED SARA la copia simple del poder de representante legal (únicamente en el caso de que el poder de representante legal se haya elevado a público ante notario a partir del 5 de junio de 2014). APORTO por ello los poderes de representación de la empresa.
☐	ME OPONGO a que se consulten los datos de empadronamiento para acreditar la vecindad administrativa en Extremadura. APORTO por ello certificado de empadronamiento.
☐	ME OPONGO a que se consulten los datos de discapacidad para personas que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%. APORTO por ello certificado de discapacidad emitido por el órgano de valoración competente.
☐	ME OPONGO a que se consulten los datos de identidad. APORTO por ello copia del documento nacional de identidad.

11. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA DATOS TRIBUTARIOS Y OTRAS CONSULTAS

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 5/2022, de 25 de noviembre, de medidas de mejora de los procesos de respuesta administrativa a la ciudadanía y para la prestación útil de los servicios públicos que modifica el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, las Administraciones Públicas podrán recabar o consultar de oficio los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa del interesado. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente.

CONSENTIMIENTO EXPRESO

HACIENDA ESTATAL

☐	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.
☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

SEGURIDAD SOCIAL

☐	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.
☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social.

HACIENDA AUTONÓMICA

☐	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.
☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica.

Nº SIA
2780906

SOLICITUD DE AYUDA – PROGRAMA MOVES III-2025 AYUDAS DESTINADAS A
LA MOVILIDAD ELÉCTRICA

EPÍGRAFES IAE

☐	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos a las altas en el Impuesto de Actividades Económicas.
☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos a las altas en el Impuesto de Actividades Económicas, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita los epígrafes de IAE en los que se encuentra dada de alta la empresa solicitante.

RESIDENCIA FISCAL

☐	AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos al domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda.
☐	NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos los datos relativos al domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita el domicilio / residencia fiscal del solicitante de la ayuda.

12. RELACIONES DE DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑA

Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible

- ☐ Presupuesto o factura proforma identificada como tal, desglosados por partidas y precios unitarios a nombre del solicitante de la ayuda. En el presupuesto o factura proforma para las adquisiciones de vehículos de categorías M1 y N1, deberá constar el descuento por parte del fabricante/importador o punto de venta de al menos mil euros del "Programa MOVES III".
- ☐ Copia de la oferta de la empresa de leasing financiero o de renting en la que figure la cuota a abonar.

Programa de incentivos 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

- ☐ Presupuesto o factura proforma identificada como tal, desglosados por partidas y precios unitarios a nombre del solicitante de la ayuda.
- ☐ Plano o croquis detallado de la instalación.

Comunidades de propietarios

- ☐ Acta de la reunión en la que se nombró al presidente.
- ☐ Escritura de constitución de la comunidad de propietarios o acta de la reunión en la que se constituyó como tal.
- ☐ Acta de la reunión en la que conste el acuerdo de la comunidad para solicitar la ayuda, adoptado con el quórum legalmente establecido.
- ☐ Anexo IV – Agrupaciones.

Comunidades de bienes

- ☐ Copia del acta de constitución de la comunidad de bienes.
- ☐ Anexo IV – Agrupaciones.

13. DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA, POR HABER SIDO YA APORTADA EN OTRO EXPEDIENTE

De conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 53.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado tiene derecho a no presentar los documentos que ya se encuentren en poder de las administraciones públicas, siempre que se haga constar la fecha y órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso emitidos, y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

En este sentido, se hace constar la presentación de la siguiente documentación en el lugar y momento que se indican:

Documento	Órgano gestor	Nº de expediente	Fecha de registro

Nº SIA
2780906

SOLICITUD DE AYUDA – PROGRAMA MOVES III-2025 AYUDAS DESTINADAS A
LA MOVILIDAD ELÉCTRICA

14. FECHA Y FIRMA

SOLICITO las Subvenciones para el fomento de la movilidad eléctrica (MOVES III), Real Decreto-ley 3/2025 de 1 de abril (BOE del 1 de abril de 2025), para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (MOVES III) en el ámbito de la comunidad autónoma de Extremadura.

Fecha*

Firma*

Firmese por todas las personas solicitantes, y por la persona representante si la hubiere.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
Servicio de Fomento de la Transición Energética y la Calidad del Suministro
DIR3: A11027471

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. Dirección: Paseo de Roma, s/n_Módulo C-2ª Planta. 06800, Mérida (Badajoz). Correo electrónico: sctoiem@juntaex.es Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción, concesión y comprobación de las subvenciones para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (MOVES III-2025).
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el consentimiento del interesado en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento y ejercicio de poderes públicos (art. 6.1 a), c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán conservados con fines de archivo.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser utilizados por el Centro Directivo titular de los fondos transferidos. Para aquellos procedimientos tramitados en el punto de acceso general electrónico de la Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública. Los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser utilizados por el Encargado de Tratamiento. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, lo anterior los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la administración pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de derecho de la Unión Europea o una ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana de la Junta de Extremadura en el Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o por correo postal en la dirección que aparece en el apartado “Responsable”.

Nº SIA
2780906

SOLICITUD DE AYUDA – PROGRAMA MOVES III-2025 AYUDAS DESTINADAS A
LA MOVILIDAD ELÉCTRICA

	Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es) en el supuesto de no haber sido atendida su solicitud. El procedimiento para ello está disponible en: https://sedeagpd.gob.es/sedeelectronica/web/vistas/formReclamacionDerechos/reclamacionDerechos.jsf
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal y de otras administraciones electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos de carácter identificativo. • Características personales. • Datos laborales, tributarios y de seguridad social. • Datos especialmente protegidos.